

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

**(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE GRAN CRUZ, A LA SEÑORA MARIE JOSÉE JACOBS, EX MINISTRA DE COOPERACIÓN Y ACCIÓN HUMANITARIA DEL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N° 234-2013**, aprobado el 22 de octubre del 2013

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 207 del 31 de octubre del 2013

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

**CONSIDERANDO**

**I**

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer a la Señora **MARIE JOSÉE JACOBS**, al término de su Misión como Ministra de Cooperación y Acción Humanitaria del Gran Ducado de Luxemburgo (2009-2013), por sus valiosas gestiones a favor del fortalecimiento de las relaciones de cooperación e inversión existentes entre los Pueblos y Gobiernos del Gran Ducado de Luxemburgo y de la República de Nicaragua.

**II**

Que en el ejercicio de sus funciones apoyó a la realización de la firma del Tercer Programa Indicativo de Cooperación 2011-2014 (PIC III) por un monto de 35 millones de euros, destinados a los sectores de formación profesional, turismo y salud, además, apoyó la realización de cinco Comisiones de Países Asociados que se llevaron a cabo desde el 2009 en Luxemburgo y alternados anualmente en cada país con el cual se fortalecieron las relaciones bilaterales entre ambos países.

**III**

Que en aras de fortalecer los lazos de cooperación entre las dos Naciones, Luxemburgo apoyó a la Transfusión Sanguínea en Nicaragua, lo cual representó una novedad en la cooperación luxemburguesa con la construcción de los Bancos de Sangre en el país, jugando así un papel muy activo e importante en el desarrollo de este proyecto. Asimismo, a través de la Agencia de Cooperación al Desarrollo de Luxemburgo (Lux Dev), se incorporo como socio para el Desarrollo al Fondo Nicaragüense para la Salud (FONSALUD) hasta el 2014, con un monto de 2,000,000 millones de Euros. Cabe destacar que la Cooperación desembolsada por Luxemburgo en el período de 1990-2013, fue de US\$ 103.3 millones de dólares y que actualmente se encuentran en ejecución 3 proyectos financiados por la cooperación luxemburguesa, desarrollados en el sector salud, turismo y formación profesional.

**POR TANTO**

En uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de Gran Cruz, a la Señora Marie Josée Jacobs, Ex Ministra de Cooperación y Acción Humanitaria del Gran Ducado de Luxemburgo.

**Artículo 2.** Comunicar este Acuerdo a la Señora Ex Ministra de Cooperación y Acción Humanitaria del Gran Ducado de Luxemburgo.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintidós de Octubre del año dos mil trece, **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua, **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.